

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023 - 00017
DEMANDANTE: PABLO E. AHUMADA ROJAS
DEMANDADO : ERNESTO SÁNCHEZ CAICEDO

Conforme con las documentales allegadas por el patrullero **MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ**, integrante Grupo Reacción Distrito de Policía de Ubaté, mediante las cuales deja a disposición de este Juzgado el vehículo con placa **IMR - 591** y demás características relacionadas, rodante objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día TRES (03) del mes **MARZO de 2023**, a la hora de las 11 AM, para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los derechos derivados de la posesión que ostenta el ejecutado, señor **ERNESTO SÁNCHEZ CAICEDO** sobre el vehículo con placa **IMR - 591** y demás características que reposan en el plenario, el que se encuentra inmovilizado en el parqueadero TECNIRADIA de Ubaté.

DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre **GLADYS SANTANDER FLOREZ**, a quien se le comunicará la diligencia y se le dará posesión del cargo. Comuníquesele por el medio más expedito. Dejar las constancias respectivas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9fefe0fc93fd832ec3ac1eb4a26650ac9dd2f9b817eefa199286f86d6827b75**

Documento generado en 23/02/2023 04:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>